



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DESESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
18 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA

DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

**SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
18 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de la asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se informa que existen 24 asistencias de Diputadas y Diputados por lo tanto existe quórum en la Legislatura. Además, informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Griselda Sosa Vásquez y los Diputados Ángel Domínguez Escobar y Fabrizio Emir Díaz Alcázar. Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se conceden dichos permisos, basándome en la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
18 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

Sí, permítame Diputada Secretaria. Sí, Diputado.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Sí, para solicitarle que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sí. Está a consideración del Pleno la propuesta del Diputado César Morales Niño, respecto a que se obvie la lectura del orden del día y se ponga a consideración. Quienes estén de acuerdo, manifiéstelo levantando la mano. Se aprueba la dispensa. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no hay solicitud alguna para usar la palabra, en votación económica pregunto al pleno si es de aprobarse dicho orden del día. Quienes estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano. Se aprueba el orden del día. A continuación, daremos cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Dado que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el ocho de julio del año dos mil veinte se someten a la consideración del pleno. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban dichas actas. Quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetan a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el ocho de julio del año dos mil veinte se consulta a la asamblea si existe alguna observación al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se dan por enterados de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena; y la Integración de la Diputada Delfina



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Elizabeth Guzmán Díaz, como Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibido el acuerdo para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo anterior, se solicita la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz ubicarse al frente de esta mesa para rendir la protesta de Ley a que se refiere el artículo ciento cuarenta de la Constitución Política local. Se solicita a las y los Diputados, servidores públicos y público asistente ponerse de pie para la protesta de Ley correspondiente.

Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, ¿protesta respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, ¿las Leyes que de una y otra emanen, los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte y cumplir Leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado?

“Sí, protesto”

Si no lo hiciereis así que el Estado y la nación os lo demande. Sírvase la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado regresar a su lugar. Muchas gracias.

Pueden tomar asiento. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Oficio GEO/033/2020 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la iniciativa de Ley que establece los Porcentajes, Fórmulas y Variables utilizadas para la distribución de los fondos que integran las Participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Oficio GEO/034/2020 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 y su calendario.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Oficio GEO/034/2020 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la iniciativa de Ley General de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Oficio GEO/035/2020 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de los siguientes ordenamientos:

- a) Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- b) Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- c) Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

- d) Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- e) Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.
- f) Ley Estatal de Hacienda.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna para estudio y dictamen conforme lo siguiente: código fiscal para el Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de hacienda. Ley de coordinación fiscal del Estado de Oaxaca a la misma Comisión. La Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de hacienda. La Ley estatal de derechos de Oaxaca a la Comisión permanente de hacienda. La Ley de deuda pública del Estado de Oaxaca a la misma Comisión permanente de hacienda. La Ley estatal de hacienda a la Comisión permanente del mismo nombre. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Oficio GEO/036/2020 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus anexos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el quinto párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante compañera.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. El papel de los congresos en la vida democrática de un país es de mayor trascendencia e importancia. Sin duda, muchos han sido los esfuerzos que numerosos ciudadanos han llevado a cabo para dejar atrás la metáfora de la llamada caja negra de David Eison. Sabemos que algo pasa adentro pero no sabemos exactamente qué. En la actualidad, se cuenta con un número importante de herramientas que nos permiten llevar a cabo la apertura de los parlamentos o también conocidos como congresos. Dentro de estas herramientas podemos encontrar la denominada tecnología de la información así como los marcos legales o normativos de cada parlamento congreso. Lo anterior, no sería posible si quienes integramos el Congreso no revitalizar ambos la democracia, es decir, si en nuestro carácter de parte integrante de la clase política no consideramos la importancia de los ideales participativos y representativos en todo Estado democrático que se contempla. Si bien es cierto que quienes integramos esta sexagésima cuarta Legislatura en Oaxaca hemos dado muestra sobre la importancia de contar con un parlamento abierto, también es cierto que no basta con demostrar lo que se está haciendo. De acuerdo con la alianza por el parlamento abierto, un parlamento abierto es una institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones, es decir, que rinde cuentas, que garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva, es decir, transparente, que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales, es decir, que cuenta con mecanismos de participación ciudadana y que para todo ello utiliza estratégicamente las tecnologías de la información y comunicación. Es por ello que hoy presento esta iniciativa para reformar el artículo quinto, perdón para reformar el quinto párrafo del artículo treinta y uno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar como sigue: artículo treinta y uno, último párrafo.- El Poder Legislativo se regirá por los principios de parlamento abierto, por lo que para tal efecto los Diputados y Diputadas deberán implementar mecanismos que garanticen la transparencia, la máxima publicidad, el derecho de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

acceso a la información, la apertura gubernamental, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. La Ley establecerá los mecanismos a los que hace referencia este artículo. En esencia, ¿cuál es la reforma?: el tema de la rendición de cuentas. No es posible compañeras Diputadas y Diputados que nosotros como Congreso que hacemos Leyes y pregonamos que no a la corrupción, que debe haber transparencia, que exigimos la rendición de cuentas no lo estemos cumpliendo y prueba de ello es que en el artículo cuarenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al pleno el proyecto de presupuesto anual de egresos del Congreso en términos de la normatividad aplicable. Ya estamos en el tercer año y nunca nos dieron a conocer dicho proyecto de presupuesto anual de egresos. También en la fracción décima dice que es atribución de la Junta de Coordinación Política integrar la propuesta que se pondrá a consideración del pleno para la designación del perdón me equivoque, que se tendrá como obligación de rendir informe trimestral al pleno, sin embargo no lo han hecho, ya llevamos dos años de ejercicio legislativo y la Junta de Coordinación Política no ha rendido informes a este pleno. Es por ello que se presenta esta iniciativa para que ya no haya una excusa del por qué no se tiene que rendir cuentas de lo que se está manejando de recursos dentro de este Congreso. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo Trigésimo Noveno y se adicionan los párrafos Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero y Cuadragésimo Segundo y se recorren los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Informo al pleno que los puntos décimo primero y decimosegundo del orden del día son iniciativas de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta la promovente si desea exponer sus iniciativas. Adelante compañera.

La Diputada Aurora Berta López Acevedo:

Por las diferentes plataformas, muy buenas tardes. Sin duda, cada día se avanza en el reconocimiento de nuevos derechos como producto de la evolución y la dinámica social donde se va a identificar nuevas dimensiones de la dignidad humana considerando a las personas en lo individual y en lo colectivo como es el caso del derecho a la movilidad, que no sólo guarda una relación con el traslado de personas de un lugar a otro sino que se ven involucrados otros derechos de acuerdo al entorno y sus exigencias para el ejercicio. El derecho a la movilidad es un factor inherente al desarrollo, el bienestar y la vida productiva, permite a las personas realizar actividades para obtener un ingreso y cubrir sus necesidades de alimentación, educación, cultura y esparcimiento, potenciando a su vez otros sectores. Si bien nuestra Constitución Política local reconoce el derecho a la movilidad en su artículo doce dentro de la misma definición se debe reconocer como condicionantes la seguridad vial, la sustentabilidad y la inclusión dado que el concepto de movilidad es multidisciplinario, implica también la adopción de criterios como el de espacio público, la estructura vial, los medios de transporte, la circulación peatonal y los planos de ordenamiento territorial. Por ello, es importante que nuestros tiempos sean impulsadas políticas públicas integrales de movilidad y bienestar que busquen siempre



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

incluir y hacer partícipes a todos los miembros de la sociedad, es decir que los ciudadanos sean el centro de todos los beneficios generados por dichas políticas, privilegiando que mismo tiempo se beneficien al máximo el tema relacionado con su salud, seguridad, equidad social y no menos importante el cuidado de su medio ambiente. Por lo anterior, en la presente iniciativa se propone reformar el artículo doce de nuestra Constitución Política con el fin de incluir la seguridad vial, la sustentabilidad y la inclusión como una condición del derecho a la movilidad. Así también, para seguir impulsando el reconocimiento del derecho a la movilidad como autoridades debemos ser respetuosos y cumplir con los principios Constitucionales de legalidad, seguridad jurídica y certeza. Por tal razón, se propone establecer la facultad del Congreso del Estado en el artículo cincuenta y tres de la Constitución para legislar en materia de movilidad y seguridad vial. Finalmente, se propone reformar el artículo ciento trece con el objetivo de que los municipios estén facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación mediante planes de desarrollo urbano y en torno a la materia que nos ocupa. Es de precisar que el derecho a la movilidad, objeto de la presente iniciativa, se encuentra a un paso de ser reconocida en nuestra Constitución Federal pues a la fecha ha sido aprobada la minuta de proyecto de decreto de la Cámara de Diputados del Congreso de la unión por veintitrés estados del país, entre ellos esta Legislatura por lo que, en aras de armonizar nuestra Constitución local, se presenta la presente iniciativa. Es cuanto, por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: décimo primer punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Décimo segundo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes de unidades de cultura, juventud, cultura física, deporte y salud. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

reforman la segunda fracción del artículo 206 bis, fracción II y IV del artículo 411, el Primero, Cuarto y Quinto párrafos del artículo 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se informa al pleno que los puntos décimo cuarto y décimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta la promovente si desea exponer sus iniciativas. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: décimo cuarto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo y de administración y procuración justicia. Décimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 10 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo, de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos décimo séptimo, décimo octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante compañera.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación. La movilidad como derecho humano resulta imprescindible para que las personas puedan acceder a los bienes y servicios básicos que son indispensables para tener una vida digna. Desde esta perspectiva se aprecia la estrecha relación que guarda la movilidad con los ejercicios de otros derechos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales. Esto es así pues las distancias y exigencias de traslado se hacen urgentes y necesarias para su realización. El día de hoy estoy presentando una iniciativa de Ley que muestra que la estancia y tránsito de una persona en cualquier espacio urbano se diferencia si es joven, con discapacidad o adulto mayor. En este sentido tenemos que reconocer que nuestra ciudad no es todavía un espacio público amigable para todos los grupos en situación de vulnerabilidad o discriminados. En este sentido creo firmemente que un Estado democrático no debe ser sólo un espacio plural por inercia de quienes lo ocupan sino que las y los ciudadanos deben mirarse a sí mismos como agentes autónomos que ejerza su derecho a la movilidad en un sentido amplio y que además un estado democrático no es aquel que elige a las autoridades en procesos electorales sino que es aquel espacio donde la pluralidad se considera afortunado resultado de la movilidad sin restricción y en contextos de no discriminación. En el informe mundial sobre la discapacidad producido por la Organización Mundial de la Salud y el grupo del banco mundial, publicado en el dos mil once se aprecia que más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna discapacidad. De ellas, casi doscientos millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. El



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

próximo mes se conmemora el día internacional de las personas con discapacidad y es importante señalar que en dos mil diecinueve el Inegi señaló que en Oaxaca 5.7 por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad, doscientos veintisiete mil doscientos sesenta y dos personas con alguna limitación para hablar, escuchar, caminar, ver, aprender. La mayoría de estas personas se encuentran en situación de pobreza e inclusión. En este sentido, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo ochenta y siete y se adiciona un tercer párrafo al artículo doce de la Ley de movilidad para el Estado de Oaxaca pretende consolidar a través de un lenguaje correcto e inclusivo la obligación de las personas concesionarias del transporte urbano metropolitano, sub urbano y urbano de pasajeros de destinar y adecuar las condiciones necesarias para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Así, se busca establecer una tarifa gratuita del transporte público para niñas, niños menores de cinco años, las personas adultas y las personas con discapacidad tipo física o motora, sensorial o psíquica. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: décimo séptimo punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género y el décimo octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa...

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Diputado Presidente. Perdón. Nada más quisiera hacer un comentario respecto al décimo séptimo punto del orden del día que es referente a la Diputada Magaly, no sé si me permita hacer una intervención.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

¿En qué sentido Diputado?

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

nada más para comentar que lo que la Diputada propuso yo también lo realice el diecinueve de septiembre el cual dictamen se encuentra en la misma comisión a la cual usted la acaba de mencionar entonces yo invitaría a la Diputada Magaly si podemos trabajar en coordinación ya que lo propuse con anterioridad y es un tema importante que yo creo que también serviría para seguir haciendo historia en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Octavio Villacaña Jiménez:

Sí, sin duda la comisión que tiene conocimiento del caso y de su iniciativa citará a todos los interesados para que puedan hacer un dictamen único y podamos subirlo al pleno. Gracias. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforman la fracción IX del artículo 22, la fracción X y se recorre la subsecuente del artículo 23 y; se adicionan segundo párrafo a la fracción XIV del artículo 21, segundo párrafo a la fracción VI del artículo 24 y segundo párrafo a la fracción IX del artículo 29 de la Ley para el Reconocimiento y atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Adelante compañera Arcelia.

La Diputada Arcelia López Hernández:

Gracias, Diputado Presidente. Con la venia de la mesa directiva. Compañeras, compañeros legisladores, medios de comunicación, muy buenos días. La organización internacional de migración plantea que uno de los desafíos más complejos que enfrentan las y los migrantes que regresan a sus lugares de origen es su reinserción laboral. Las razones por las que muchos oaxaqueños y oaxaqueñas salen de su lugar de origen es debido a que no hay fuentes de trabajo. Quienes decidieron irse a Estados Unidos y que han aguantado la disminución de horas de trabajo y en consecuencia la disminución de sus ingresos. Aún así, miles de paisanos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

continúan enviando remesas a sus familias que como lo ha dicho el Presidente de la República siguen aportando bastante a la economía de nuestro país y de nuestra entidad pero también muchas y muchos por causa del covid-19 han perdido sus trabajos en los centros urbanos del país y de Estados Unidos y han decidido ir viendo poco a poco a sus lugares de origen. Una vez que retornan, se vuelve compleja la situación familiar si no lograron ahorros durante su estancia como migrantes. Más porque la causa principal por la que salieron, por S económica, lo que lo pone en una situación aún más difícil esta condición pandemia. Por eso, resulta urgente que como política pública el gobierno del Estado y los gobiernos municipales donde unas intensidades migratorias del entorno se ocupen de generar empleos temporales, donde el ejecutivo estatal, por medio del Instituto oaxaqueño de atención al migrante tienen un enorme reto con un sector que también ha aportado a la economía oaxaqueña: los migrantes. Para ello, es fundamental que los ayuntamientos se coordinan con el Instituto para generar las estadísticas de los ciudadanos que han regresado a sus municipios y, a su vez, puedan diseñar e instrumentar programas específicos como el de empleo temporal para migrantes retornados por causa de pérdidas de empleo por el covid-19. Deberán atenderse a los migrantes retornados y a sus familias. Ello no es posible sin que haya indicadores que demuestren la intensidad migratoria de paisanos que han vuelto como consecuencia de la pérdida de sus trabajos porque cerraron las unidades económicas donde estaban empleados en las ciudades del país o incluso que han vuelto a Estados Unidos. No hay una instancia que esté registrando dicha estadística por lo que el IOAM y los Ayuntamientos deberán hacerlo. En esencia, lo que pretende esta iniciativa que hoy presento ante ustedes es instrumentar un programa estatal de empleo temporal para migrantes retornados por causas de pandemia como el covid-19. Ello necesariamente implica modificar las tareas y funciones del IOAM. El Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos lo primero que deberán realizarse es un estudio estadístico para establecer la población objetivo, es decir, migrantes retornados que perdieron sus empleos por causa del covid-19 y establecer una coordinación entre los Ayuntamientos con el Instituto para que por medio del esfuerzo conjunto entre el gobierno estatal y municipal se implementen programas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

de empleo temporal. Por lo anterior expuesto, compañeras y compañeros, propongo ante esta Honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman la fracción novena del artículo veintidós, la fracción décima y se recorren la subsecuente del artículo veintitrés y se adiciona un segundo párrafo a la fracción décima cuarta del artículo veintiuno, segundo párrafo a la fracción sexta del artículo vigésimo cuarto y segundo párrafo a la fracción novena del artículo veintinueve de la Ley para el reconocimiento y atención de los derechos de los migrantes y sus familias para el Estado de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de migración y asuntos internacionales y de trabajo y seguridad social. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicanos y administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI del Artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

se pregunta la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante compañera.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Con su venia señor Presidente, compañeras de la mesa, compañeras y compañeros Diputados de esta sesenta y cuatro Legislatura. Agradezco la atención de los medios de comunicación presentes. Un saludo muy afectuoso a todos los que asisten a esta casa del pueblo. La Tesorería municipal y la Comisión de hacienda pública municipal son parte de un proceso administrativo de control del ingreso y gasto público. Llevan a cabo la realización de una serie de actividades y responsabilidades tanto de orden jurídico como de orden administrativo, financiero y contable. En la administración de la hacienda pública a los responsables deberán dar cumplimiento a los procesos de planeación, programación, presupuestación, gestión, control y evaluación de los recursos públicos dando prioridad a la atención de las necesidades y demandas de la sociedad y, en segundo término, a satisfacer los requerimientos para la operación de las áreas internas del ayuntamiento. Administrar eficientemente los recursos financieros de la hacienda municipal así como la vigilancia en la aplicación de los recursos del presupuesto de ingresos y egresos del municipio y proporcionar información oportuna a la ciudadanía y a las autoridades, recaudar los ingresos que corresponden por Ley así como los autorizados por el ayuntamiento, participar activamente en la proyección financiera del plan operativo anual del municipio. El artículo ciento trece de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca le otorga al gobierno municipal la competencia exclusiva y establece que no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado, es decir, que con la presente iniciativa se pretende que el tesorero municipal, en conjunto con la Comisión de hacienda realicen con base a sus atribuciones y facultades lo pertinente y necesario para que los recursos a que se refiere el artículo veinticuatro de la Ley de coordinación fiscal del Estado sea entregado a sus agencias municipales y de policía dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciban de la Federación en la cuenta bancaria específica productiva aperturada para tal propósito. Esto, en virtud de que en el Estado frecuentemente los Presidentes municipales o el ayuntamiento se niegan a informar sobre el manejo de los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

recursos públicos que ingresan por parte de la Federación o el estado haciendo caso omiso a las necesidades y prioridades de sus agencias municipales o de policía razón por la cual se origina inconformidad por parte de la ciudadanía toda vez que actualmente no existe expresamente en nuestra Ley Orgánica municipal la obligatoriedad al tesorero, ayuntamiento Comisión de hacienda para que se establezca un término para la entrega de las participaciones que los municipios reciben entreguen lo que corresponde a sus agencias municipales y de policía en tiempo y forma y de esta manera evitar conflictos entre el propio municipio y sus órganos auxiliares. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de hacienda. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; y se reforma el primer párrafo del artículo 87 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Tiene la palabra la compañera Elisa Zepeda.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias Presidente. Con la anuencia de la mesa directiva saludo a mis compañeras y compañeros de esta Legislatura, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen en plataformas digitales. La paz no es solamente la ausencia de la guerra, mientras haya pobreza, racismo y discriminación difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz. Rigoberta Mengchú. De acuerdo con la conapred, la discriminación es una práctica cotidiana que consiste



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo y que a veces no logramos percibirlo, sin embargo, en algún momento lo hemos provocado recibido. La Ley en Oaxaca reconoce el concepto de discriminación como toda distinción exclusión, restricción o preferencia por acción u omisión que genera la pérdida de derecho y desigualdad provocando afectaciones en la vida de las personas. Actualmente, las personas son víctimas de discriminación por alguna característica física, forma de vida, origen étnico, cultura, sexo, discapacidad, condición social o económica, preferencias sexuales, religión o creencias, entre otras situaciones. En materia de prevención y atención de la discriminación Oaxaca cuenta con los instrumentos legales que establecen una política pública orientada a erradicar estas conductas. No obstante, hacen falta mecanismos para el cumplimiento y materialización de los objetivos establecidos en la Ley como lo son las sanciones administrativas. Las principales formas de discriminación en Oaxaca según la encuesta nacional sobre discriminación dos mil diecisiete son atención médica, atención a servicios en oficinas gubernamentales, la entrada o permanencia en algún negocio. Varios son los casos de servidores públicos que ejercen discriminación contra las mujeres, las comunidades indígenas y afro mexicanas y contra sus prácticas culturales. Esta discriminación como se ha dicho trae como resultado una negación a derechos y por otra parte crea una cultura de desprecio hacia las culturas indígenas. Ante esto, es necesario incluirlo como una falta grave la Ley general y en la Ley local de responsabilidades para, así, crear una cultura de cero discriminación en el ejercicio del poder público pues como se ha dicho somos los primeros que debemos cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tal razón, ante esta soberanía propongo que se reforme el artículo cuarenta y siete de la Ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca, del artículo ochenta y siete de la Ley para atender, prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Oaxaca y se adiciona el artículo sesenta y tres ter a la Ley general de responsabilidades administrativas reconociendo como una falta administrativa calificada como grave cuando la persona servidora pública que por sí o a través de un tercero ejerza las conductas consideradas en el artículo nueve de la Ley Federal para prevenir y eliminar la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

discriminación, en el artículo siete de la Ley local así como toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad en los términos del artículo primero de la Constitución. Como representantes populares en un Estado con la presencia de dieciséis pueblos indígenas y el pueblo afro mexicanos debemos trabajar para generar las condiciones de igualdad y erradicar la discriminación en contra de las personas. Es mucho compromiso hacer un cambio verdadero, lograr la igualdad plena y el respeto de los derechos de las personas sin distinción alguna. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de igualdad de género. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 25 y 27 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se deroga el artículo 664 Decies, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

de justicia. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo, del artículo 1, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción LXXXIX recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Tiene la palabra el Diputado Pavel Meléndez.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso señor Presidente. El diez de junio del año dos mil once presentó una fecha importante en el sistema jurídico mexicano donde nuestra Constitución Federal fue objeto de cambios trascendentes en materia de derechos humanos fortaleciendo el principio pro persona a partir de la aplicación de los tratados internacionales para ampliar los derechos considerando y los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad. Resulta oportuno citar la tesis jurisprudencial 402/2011 del tercer tribunal colegiado del décimo octavo circuito donde establece el principio pro homine, su conceptualización y fundamentos, pero



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

también es importante señalar que a partir de estas reformas los tratados internacionales comienzan a adquirir relevancia dentro de nuestro sistema jurídico, a ser relevantes y considerados como Ley suprema del derecho interno mexicano tal como lo establece el artículo ciento treinta y tres de nuestra Constitución federal. La Ley sobre la celebración de tratados refuerza el planteamiento anterior centrando su objeto de regular la celebración de tratados o acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional. Su importancia de desea hacer un instrumento especializado sobre la concentración internacional de los compromisos jurídicos del Estado. Esta le reconocen dos tipos de convenios regidos por el derecho internacional público, por un lado los propios tratados internacionales definidos como el convenio regido por el derecho internacional público celebrado por escrito entre el gobierno de los Estados Unidos mexicanos con uno o varios sujetos de derecho internacional público y los acuerdos interinstitucionales que consisten en convenios regidos por el derecho internacional público celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la administración pública estatal, municipal o federal, es decir uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado. Con los acuerdos interinstitucionales se amplían los alcances de las relaciones internacionales en nuestro país, al no limitarse únicamente a las que puedan derivarse de los tratados internacionales celebrados con el titular del poder ejecutivo Federal, jefe de la diplomacia mexicana mediante la ratificación en el Honorable Senado de la República sino que, además, la administración pública en sus tres niveles de gobierno establece que podrán formar parte del derecho internacional a partir de la celebración de dichos acuerdos interinstitucionales. En tal virtud, se establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores coadyuva en todo momento como autoridad revisora en cuanto a la viabilidad y aprobación de este tipo de acuerdos siendo que formula el dictamen correspondiente su procedencia y la inscripción en el registro de dicho acuerdo. Los acuerdos interinstitucionales promueven un trabajo coordinado en los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales o dependencias a nivel internacional incentivando el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

dinamismo de las relaciones internacionales. Ante ello, la presente propuesta tiene como objeto establecer dicha atribución en las facultades de los Ayuntamientos con la finalidad de obtener recursos, capacitaciones, financiamiento en materia de interés en los municipios de los estados. Por ejemplo, en el desastre de dos mil diecisiete bien se pudo utilizar este instrumento para que los municipios hicieran convenios con las embajadas o los organismos internacionales en coadyuvancia en cualquier circunstancia del interés público en los municipios en nuestro Estado. Por eso, de manera importante someto por este motivo a consideración de ustedes en esta soberanía Este siguiente proyecto de decreto. Se adiciona la fracción ochenta y nueve recorriéndose en su orden subsecuente del artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica municipal para quedar en los siguientes términos: fracción cincuenta y nueve: celebrar acuerdos interinstitucionales en los términos previstos con la Ley de celebración de tratados o con uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales y número sesenta, las demás que señalen las Leyes y reglamentos municipales. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias compañero. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de migración y asuntos internacionales. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 203 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de las y los Diputadas Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por la que se reforman, el artículo 1, las actuales fracciones IV y X, que pasan a ser VI y XIII del artículo 3, el artículo 4, la fracción VII del artículo 5, las fracciones I, II, III y vi del artículo 10, los párrafos uno y dos del artículo 22, la fracción i del artículo 23, el primer párrafo del artículo 28, el primer párrafo del artículo 38, el artículo 40 y la fracción ii del artículo 50; se adicionan las fracciones I, II, XII, XIX y XX al artículo 3, las fracciones XIV y XV al artículo 5, las fracciones ix y x al artículo 10, la fracción IV al artículo 12, un último párrafo al artículo 13, un último párrafo al artículo 22, un último párrafo al artículo 24, un último al artículo 28, los párrafos penúltimo y último al artículo 31, las fracciones XV y XVI al artículo 38, las fracciones IV, V, VI y VII al artículo 50, y derogan el Título cuarto “Del Servicio Público de Arrastre Vehicular” que se compone de los artículo 14, 15, 16 y 17, y el artículo 44, de la Ley de encierros y depósitos de vehículos para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a los promoventes si desean exponer su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos vigésimo noveno y trigésimo del orden del día son proposiciones de las y los Diputados integrantes del grupo parlamentario del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: vigésimo noveno



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de educación, cese, tecnología e innovación. Vigésimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al pleno que los puntos trigésimo primero, trigésimo segundo, trigésimo tercero y vigésimo cuarto del orden del día son proposiciones del Diputado Ángel Domínguez Escobar del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: trigésimo primero, trigésimo segundo y trigésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Trigésimo cuarto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático así como a la de salud. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Informo al Pleno que los puntos trigésimo quinto, trigésimo sexto, trigésimo séptimo, trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo, cuadragésimo primero, cuadragésimo segundo, cuadragésimo tercero, cuadragésimo cuarto y cuadragésimo sexto del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño del partido del trabajo.

El Diputado Presidente Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: trigésimo quinto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de fortalecimiento y asuntos municipales. Trigésimo sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Trigésimo séptimo a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Trigésimo noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Cuadragésimo para estudio y dictamen a las comisiones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y de salud. Cuadragésimo primero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de trabajo y seguridad social. Cuadragésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud, desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Cuadragésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado. Cuadragésimo sexto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de democracia y participación ciudadana. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Auditoría Superior de la Federación, Licenciado David Colmenares Páramo, y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, Doctora Irma Eréndida Sandoval Ballesteros, para que en el ámbito de sus respectivas competencias finquen las responsabilidades fiscales y administrativas a que haya lugar en contra del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, contador público Guillermo Megchún Velásquez, por tolerar, permitir y autorizar omisiones y errores de fondo que contienen las Cuentas Públicas 2018, tanto estatal como municipales. Derivado de lo anterior, se de vista a la Fiscalía General de la República por el quebranto a la Hacienda y erario estatal, asimismo, exige la renuncia del C. Guillermo Megchún Velásquez por sus omisiones y complicidades en la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, así como por haber obtenido una calificación reprobatoria ante la falta de cumplimiento de objetivos y metas de revisión, fiscalización y evaluación de los recursos públicos, realizada por la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra, dado que la JUCOPO la inscribió para el trámite de urgente y obvia resolución. Adelante compañero.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público asistente. A nivel federal la lucha frontal contra la corrupción está rindiendo frutos y en Oaxaca ¿cuándo? ¿Cuándo veremos los primeros resultados de la lucha contra la corrupción? Es alarmante el nivel de tortuguismo de las instituciones encargadas del combate a la corrupción en nuestro Estado, pero es más alarmante que el órgano superior de fiscalización incurra en evidentes actos de corrupción, negligencia, tolerancia y protección a los corruptos. Afirmó lo anterior porque el informe de resultados finales al ejercicio legal dos mil diecisiete emitido por la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización de Oaxaca de este Congreso se detectó que la cuenta pública no cumple con las disposiciones que en materia de fiscalización todo ente debe practicar a fin de elaborar eficientemente una auditoría. Dentro de las irregularidades detectadas se encontró lo siguiente en la auditoría practicada al OSFE por la unidad técnica de la Comisión de vigilancia. Se determinó al OSFE en un nivel bajo sobre la implementación del sistema de control interno institucional toda vez que se obtuvo un promedio general de treinta y siete puntos de un total de ciento en la evaluación practicada. Existen observaciones a los entes fiscalizables que fueron solventadas por el OSFE, sin documentación comprobatoria o justificada en el año dos mil diecisiete entre los que destaca al Consejo de la judicatura del poder judicial del Estado se le dio por solventada la cantidad de casi seiscientos mil pesos de la partida de sueldos para mandos medios y superiores donde la evidencia presentada por la entidad fiscalizada no fue suficiente. A la Fiscalía General del Estado se le dio por solventada la observación por la cantidad de cinco millones cuatrocientos ochenta y mil pesos. Se observó que no se obtuvieron comprobantes fiscales en los rubros como alimentación, hospedaje y seguridad. La Comisión estatal de cultura física y deporte se le dio



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

por solventada las observaciones por más de tres millones de pesos aún cuando faltaba evidencia de los servicios pagados por la acción de organización de Olimpiadas y paraolimpiadas. A la Secretaría de infraestructuras y ordenamiento territorial se detectó que no se consideró en la muestra obra pública denominada construcción del Centro cultural Oaxaca tercera etapa con un importe pagado de más de trescientos diez millones de pesos siendo esta obra con el importe más representativo y que se encuentra por arriba del promedio de las obras que si fueron auditadas. Estos casos mencionados sólo son un ejemplo de la gravedad de las omisiones dolosas y de mala fe en que haya incurrido el OSFE. Ante esta alarmante situación, representado un punto de acuerdo por el que esta Legislatura exhorta a los titulares de la auditoría superior de la Federación y a la titular de la Secretaría de la función pública para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, finquen las responsabilidades fiscales y administrativas a que haya lugar en contra del titular del OSFE, Guillermo Mengchún Velásquez, por tolerar, permitir y autorizar omisiones y errores de fondo que contienen las cuentas públicas dos mil dieciocho tanto estatal como municipales. Derivado de lo anterior, se dé vista a la Fiscalía General de la República por el quebranto a la hacienda y erario estatal. Asimismo se exige la renuncia del contador Guillermo Mengchún Velásquez por sus omisiones y complicidades en la revisión y fiscalización de las cuentas públicas a los ejercicios fiscales dos mil diecisiete y dos mil dieciocho así como por haber obtenido calificación reprobatoria ante la falta de cumplimiento de objetivos y metas de revisión, fiscalización y evaluación de los recursos públicos. Propósito de este punto de acuerdo es combatir la corrupción que existe en el órgano de fiscalización que depende de este Congreso. Este punto de acuerdo también es un reconocimiento al trabajo de la unidad técnica de la Comisión de vigilancia de este Congreso quien ha hecho un exhaustiva investigación y ha dado a conocer esta información. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al pleno que la Junta de Coordinación Política determinó escribir este presente acuerdo para darle el trámite de urgente y obvia resolución, todo esto con fundamento en el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

artículo sesenta y uno fracción cuarta de nuestro reglamento. Por lo tanto, se pone a consideración del pleno si se le califica para traer trámite. Votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén en contra, sírvase manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Son trece votos a favor, seis votos en contra, no alcanza la mayoría. Se turna a la Comisión correspondiente.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Presidente, Presidente, si me permite tantito. Mire Presidente. Se entiende que la unidad técnica hace los trabajos para la Comisión de vigilancia de este Congreso. La Comisión de vigilancia tiene la obligación de determinar si dicho informe es negativo o positivo. Sobre ellos recae esta responsabilidad, no mediante un exhorto vamos a llamar a cuentas o hacer que el auditor realice las cosas. Yo lo que creo es que la Comisión de vigilancia del órgano de fiscalización se debe poner las pilas y determinar si es negativo o expositivo y darnos a conocer cuáles son sus fundamentos. Es trabajo de la Comisión y ya tiene más de un año que tiene esta información y no han entregado al pleno dicho dictamen. Es cuanto Presidente.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Presidente, nada más para solicitarle el número de asistentes en la votación que se dio por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sí, son treinta los registrados a la sesión pero, además, tiene razón la compañera María de Jesús. Sí, ya se votó, nada más estoy aclarándole que tiene razón la compañera María de Jesús, para no levantar suspicacias, incluso sospechas que podrían ser fundadas tendríamos que revisar el accionar de la unidad técnica de este Congreso para que podamos dar solución al asunto. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Presidente, Presidente, Presidente, sin embargo se está sometiendo un asunto en este momento en el Congreso y le pido que por favor nos diga, nos diga el número de Diputados presentes y es con ellos con los que se hace la votación, no con los que pasan lista...

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

No se desecha, se turna a la comisión para que la comisión dictamine. Lo que no obtuvo mayoría es tratarlo como de urgente y obvia resolución.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Pero usted está tomando en cuenta a los que pasaron lista, no a los que están presentes, Presidente.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Lo que estamos haciendo es ser cómplices del OSFE también, aquí.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Pues los mismos de la Comisión de Vigilancia son los cómplices porque no han determinado dictaminado y es su responsabilidad.

(Voces de varios Diputados que hablan al mismo tiempo)

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados Federal a que considere mantener la clave presupuestal al programa de escuelas de tiempo completo para el ejercicio presupuestal 2021.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 18 de noviembre del 2020.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Se le pregunta la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos.

La Diputada Migdalia Espinosa Manuel:

Informo al Pleno que los puntos cuadragésimo octavo, cuadragésimo noveno y quincuagésimo del orden del día son proposiciones del Diputado Othón Cuevas Córdova del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: el cuadragésimo octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Cuadragésimo noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Quincuagésimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Informo al pleno que los puntos quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo, quincuagésimo tercero, quincuagésimo cuarto, quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Adelante.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Presidente, únicamente, nuevamente gracias por darme el uso de la palabra, sobre uno de los puntos de acuerdo que acabo de proponer que sería el tema que ya vengan los funcionarios a las comparecencias, se presentó un calendario para que inicien a partir del día lunes y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

concluyan el día 3 de diciembre, para que así como estamos, qué es lo que se ha hecho, que es lo que Oaxaca requiere que tenemos hasta el día quince para el tema del presupuesto que yo entiendo que hoy ya nos entregan a nosotros el tema de la Ley de ingresos, yo creo que el presupuesto es sobre lo único que quiero exponer y pedirles pues, que si no es de urgente y obvia, que lo agilicen para que ya comiencen las comparecencias que pueden ser presenciales o virtuales. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: quincuagésimo primero quincuagésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Quincuagésimo segundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Quincuagésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Quincuagésimo quinto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de salud y quincuagésimo sexto para atención de la Junta de Coordinación Política. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Presidente Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que impulse una campaña de concientización ciudadana, así como implemente un modelo de gestión para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, propiciando así una mejor calidad de vida.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al quincuagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, César Enrique Morales Niño y Saúl Cruz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que omita realizar cualquier acto de autoridad, de gobierno que sea intromisorio en el que hacer universitario de nuestra máxima casa de estudios (UABJO), en cualquiera de sus vertientes (auto-gobierno, auto-regulación, auto-organización académica y auto-gestión administrativa).

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos quincuagésimo noveno y sexagésimo del orden del día son proposiciones de la Diputada gloria Sánchez López del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: quincuagésimo noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Sexagésimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Informo al Pleno que los puntos sexagésimo primero y sexagésimo segundo del orden del día son proposiciones del Diputado Saúl Cruz Jiménez del partido del trabajo.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: sexagésimo primero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Sexagésimo segundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos sexagésimo tercero, sexagésimo cuarto, sexagésimo quinto, sexagésimo sexto, sexagésimo séptimo y sexagésimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: sexagésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de igualdad de género. Sexagésimo cuarto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y grupos en situación de vulnerabilidad. Sexagésimo quinto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Sexagésimo sexto a la Comisión permanente de salud. Sexagésimo séptimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de salud. Sexagésimo octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al sexagésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

El Diputado Secretario Saúl Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rocío Machuca Rojas y Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, para que entregue al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca informe pormenorizado sobre el número, porcentaje, cargo y ubicación de mujeres Autoridades Municipales, asimismo se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que realice una campaña de difusión, con perspectiva intercultural, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en medios de comunicación impresos, digitales, radio y televisión, en español y en las lenguas indígenas del Estado, con el objetivo de que las mujeres de Oaxaca, conozcan sus derechos político electorales.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y la democracia y participación ciudadana. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Informo al pleno que los puntos septuagésimo, septuagésimo primero, septuagésimo segundo, septuagésimo tercero, septuagésimo cuarto y septuagésimo quinto del orden del día son proposiciones de la Diputada Rocío Machuca Rojas del partido morena.

La Diputada Rocío Machuca Rojas:

Pido la palabra por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Adelante compañera.

La Diputada Rocío Machuca Rojas:

Con la anuencia de la mesa directiva. Saludo cordialmente mis compañeras y compañeros



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

legisladores, al público presente y medios de comunicación que nos acompañan. En reiteradas ocasiones el gobernador del Estado, maestro Alejandro Murad Hinojosa, ha declarado y cito textualmente: que la construcción de la igualdad y la transversalización de los derechos de la mujer son necesarios e inaplazables declarando además que en su administración no habrá impunidad con quien o quienes violenten a las mujeres de Oaxaca. Sin embargo, una cosa es decir y otra hacer como lo demuestran la situación expuesta en este vídeo. Solicito respetuosamente a la mesa directiva órdenes se transmite el vídeo por favor.

(Se transmite el video)

Este hecho ocurrió el pasado domingo 4 de noviembre y, como se parecía, no solamente se enfrentó a los familiares de una niña víctima de violencia sexual, sino que además se (ininteligible porque la Diputada habla al mismo tiempo que se transmite el video y el audio impide que se le escuche) Las cifras de los informes de la sociedad civil muestran que del primero de diciembre del dos mil dieciséis a noviembre del dos mil veinte fueron agredidas dos mil doscientas noventa y nueve mujeres por razón de género de las cuales el cuarenta y tres por ciento (ininteligible) han sido desaparecidas (ininteligible) han desaparecido doscientas noventa y seis mujeres y ochenta y seis han sido víctimas de feminicidio. Estos datos muestran más allá de todo discurso partidista o retórica política que la violencia continua que sufrimos las oaxaqueñas no ha disminuido. Por el contrario, pone de manifiesto la falta absoluta de voluntad política para hacer efectivas las políticas públicas gubernamentales que prevengan y atiendan la violencia en contra de nosotras en razón de género. Otro hecho que evidencia esta falta de compromiso con la seguridad de niñas, adolescentes y mujeres son las desapariciones que son agravadas por la falta de garantías de una investigación inmediata por parte de la fiscalía del Estado de Oaxaca bajo los estándares de debida diligencia y con perspectiva de género garantizando el agotamiento de todas las posibilidades respecto a la autoría y motivos del crimen evitando en todo momento la estigmatización de la víctima y los estereotipos de género siendo necesario señalar que no solamente la fiscalía debe atender y prevenir este problema puesto que la erradicación de la violencia de género debe ser una política pública practicada en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

todos los niveles de gobierno. Por ello, compañeros legisladores y legisladoras solicito su apoyo para que se apruebe de manera urgente el exhortó al maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa como titular del poder ejecutivo estatal para que instale de manera inmediata una mesa de trabajo a través de la Secretaría General de gobierno en coordinación con la Fiscalía General del Estado para atender las demandas ciudadanas de justicia sobre delitos de violencia contra las mujeres en razón de género y para que también se apruebe el exhortó al fiscal de actuar de manera inmediata la desaparición de todas las mujeres de Oaxaca en los que menciono: Frida Pereyra Ramos, de 14 años, desaparecida el siete de octubre en San Pedro Pochutla, Oaxaca; Paulina caribe hurtado Echeverría de dieciséis años desapareció el catorce de octubre en salina Cruz Oaxaca; Jennifer Guadalupe Alonso Gutiérrez de catorce años desapareció el diecinueve de octubre en San Pedro Pochutla, Oaxaca; Dulce Virgen Quijadas Solano, de 24 años, desapareció el diecinueve de octubre en San Jorge Nuchita, Oaxaca; Blanca Lizbeth Mateos Santiago de quince años desapareció veintiuno de octubre en San Juan Jicayán, Oaxaca; Valeria Guadalupe Juárez Rodríguez de doce años desapareció veintitrés de octubre en Santiago Ixtaltepec, Oaxaca; Zaira Leticia Morales Loyola, de 29 años, desaparecida el veintitrés de octubre en Santa María Sochitalpico, Oaxaca; Ingrid Patricia Pérez Hernández de dieciséis años desapareció el veinticuatro de octubre en salina Cruz, Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: septuagésimo. Para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Septuagésimo primero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de administración y procuración de justicia con opinión de la Comisión permanente de igualdad de género. Septuagésimo segundo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Septuagésimo tercero a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de seguridad y protección ciudadana. Septuagésimo cuarto y septuagésimo quinto a las comisiones permanentes unidas de igualdad



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

de género y de administración y procuración de justicia respectivamente. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Señor Presidente, señor Presidente. Nada más pedir que me pueda pronunciar con lo que dice la Diputada y solidarizarme con las desaparecidas, las mujeres desaparecidas en Oaxaca y muy especialmente por mi amiga Zaira Leticia Morales Loyola que fue desaparecida en Huajuapán de León. Ella es un ejemplo de todas las víctimas. Tiene que parar esto en Oaxaca porque no es posible que del machismo pasemos el feminicidio, la desaparición y lo digo como hombre. Debemos cultivar una nueva masculinidad porque debe haber solidaridad con las mujeres. Que pare esta violencia y exigimos la aparición con vida de Zaira Leticia Morales Loyola. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Con gusto, compañero. A esa misma petición si me permite la compañera Machuca me sumo de manera personal y yo creo que todos los compañeros Diputados hombres de esta Legislatura tendríamos que hacerlo en la misma manera.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Diputado Presidente, me permite por favor. Compañeras y compañeros yo creo que es necesario que pues se intensifique la Ley Presidente porque no puede ser posible que todos los días mueren y mueren y violan y las golpean y esta Legislatura hace mucho pero yo no veo que se esté actuando. Una cosa es lo que aquí acordamos y la realidad es diferente afuera en las calles. No nada más son las señoritas que los compañeros proponen, son muchas, en mi región, Tenango, desaparecidas y la Fiscalía pues no da cuenta de nada y pides informes y parecieran que se ofenden cuando vas a exigir que hagan su trabajo. Yo creo que la lucha de las mujeres tiene que ser más avalada por esta sexagésima cuarta Legislatura no podemos tener doble discurso, doble moral, creo que tenemos que apretar más a la fiscalía para que nos dé resultados. Periódicamente necesitamos saber donde están nuestras mujeres porque no



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

puede ser posible que cada día pasa y pasa y no dan respuesta de nada. Es cuanto Presidente, disculpe la interrupción.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Presidente, también quisiera hacer uso de la palabra para el mismo tema. En semanas pasadas también su servidora y también la fracción de mujeres independientes realizó una propuesta de exhorto para que el Instituto de la juventud del Estado y la Secretaría estatal del sistema de protección lleven a cabo un programa urgente para la prevención de desaparición de mujeres. Yo creo que aquí nada más tendríamos que coordinarnos con las comisiones a los cuales usted emite estos dictámenes para que pudiéramos comenzar a trabajar en el tema porque esto que nosotros propusimos ya tiene un mes y no se ha atendido es un tema bastante relevante para que las comisiones a las cuales sean dirigidas nuestras iniciativas pues podamos dictaminar a la brevedad posible. Gracias Presidente.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Sí, Diputado Presidente. Se me permite. Yo coincido con todas mis compañeras y compañeros y creo que tenemos la posibilidad de realmente hacer frente a esta violencia que se vive en el Estado de Oaxaca. Tenemos la Ley de egresos ya en nuestras manos y se tiene que considerar el presupuesto necesario para las políticas públicas que eliminan toda forma de violencia hacia las mujeres y que como lo decía el compañero Gustavo, no quede solamente en palabras que efectivamente a través del presupuesto se lleven a cabo todas las acciones necesarias. Así que espero que en el momento en que se someta realmente seamos congruentes y que este presupuesto vaya con la perspectiva de género que se requiere. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Informo al pleno que los puntos septuagésimo sexto y septuagésimo séptimo del orden del día



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

son proposiciones de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del grupo parlamentario de mujeres independientes.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: septuagésimo sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Septuagésimo séptimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes de cultura, juventud, cultura física y deporte y de igualdad de género. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos septuagésimo octavo, septuagésimo noveno del orden del día son proposiciones de la Diputada Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado, del grupo parlamentario de mujeres independientes.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: septuagésimo octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Septuagésimo noveno para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al octogésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Leticia Socorro Collado Soto, Ángel Domínguez Escobar, Pável Meléndez Cruz, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez, Othón Cuevas Córdova, Luis Alfonso Silva Romo y Griselda Sosa Vásquez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado para que de acuerdo a sus atribuciones, difunda la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

información a la ciudadanía oaxaqueña, sobre las generalidades, beneficios, consecuencias y / o efectos secundarios de la vacuna contra el COVID-19 del ensayo clínico fase 3 que desarrolla el Laboratorio Cansino Biologics, para que de manera sustentada las personas decidan ser voluntarias o no, así como de la metodología procedimiento por el cual nuestro Estado de Oaxaca fue seleccionado para la prueba experimental.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos octogésimo primero, octogésimo segundo, octogésimo tercero y octogésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Inés Leal Peláez del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: octogésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Octogésimo segundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Octogésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes y octogésimo cuarto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de derechos humanos. Se pasa al octogésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Registro Civil en el Estado, para que intensifique los trabajos del Registro Civil en las comunidades oaxaqueñas y designe una



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Oficialía en el Municipio de San José Tenango, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al octogésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Notarias del Gobierno del Estado de Oaxaca para que realice las gestiones necesarias y celebre un convenio con en el Colegio de Notarios con el propósito de que se difunda la cultura testamentaria en las comunidades del Estado además de propiciar descuentos a favor de las personas adultas mayores, con el objeto de que las personas realicen un plan de herencia para proteger legalmente sus bienes y distribuir sus propiedades.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al promovente si desea exponer su proposición puesto que la Junta de Coordinación Política la inscribió para el trámite de urgente y obvia resolución. Adelante compañero Diputado.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Con su venia. Saludo a la mesa, compañeras y compañeros, público en galerías. Saludo a la prensa. En Oaxaca, alrededor de 6 mil personas indígenas, equivalente al 14.1% no están inscritos en el registro civil. En Oaxaca, los municipios con mayor porcentaje de personas sin inscripción en el Registro Civil, 9 municipios presentan un grado de marginación alto mientras que en 16 por ciento es muy alto. En un total de 446 municipios de esta entidad no cuentan con una oficina de Registro Civil. No obstante ello, ocurren uno de cada 3 nacimientos en el estado.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Como Diputado representante del Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, en la gira de trabajo realizada en diferentes municipios de mi distrito en una de ellas es San José Tenango, por ello presento este punto de acuerdo a la sexagésima cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, al titular del registro civil del Estado para que intensifique los trabajos del registro civil en las comunidades o aplique unas campañas porque les quedan muy lejanas a las gentes y a las oficina y aparte les cobran al doble, pasaje etcétera y no se pueden registrar. Por eso exhorto al registro civil, al titular para que ponga una oficina de registro civil en el municipio de San José Tenango. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

La Junta de Coordinación Política inscribió la presente proposición para que sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución por lo tanto se consulta si es de aprobarse este trámite para esta proposición. Quienes estén a favor manifiésteno levantando la mano. Se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta a discusión el acuerdo referido. Dado que no hay quien haga uso de la palabra se pregunta al pleno si es de aprobarse dicho acuerdo. Quienes estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Quienes estén por la negativa levanten la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veinticinco votos el acuerdo referido. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Gracias Diputado Presidente. Gracias compañeros que apoyaron esta iniciativa. De verdad que los habitantes de San José Tenango se los van a agradecer.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos octogésimo séptimo, octogésimo octavo y octogésimo noveno del orden del día son proposiciones del Diputado Pavel Meléndez Cruz del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Adelante compañero Pavel.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su venia señor Presidente. Acudo nuevamente a esta tribuna para comentar... De acuerdo de manera breve. La primera, es que es un exhorto al titular de la función pública a nivel Federal y el titular de la Secretaría de turismo del gobierno del Estado para que se cumpla con el marco legal aplicable por la norma oficial mexicana NOM08 TUR 2002, dado que en Oaxaca se ha establecido un modus operandi de la falta de regularización de los guías de turistas que no cumplen con los requisitos establecidos con la norma y que, además, vician la imagen y proyectan una mala imagen de Oaxaca con los turistas nacionales y sobretodo turistas extranjeros. Esta patentado y está explicado en su punto de acuerdo por qué la agrupación de guías, chóferes y prestadores de servicios turísticos de la RMSC Adolfo López Mateos falsificó constancias de actividades mediante la cual el CBTIS número 13 otorgaba carta aval sin que hubiera de por medio una constancia de actividades referidas por el Instituto de competitividad turística ELIPTUR y, esto, ha ocasionado no solamente graves daños a la imagen de Oaxaca sino también a habido denuncias penales hacia estas organizaciones y guías de turistas que se conducen incluso con algunos vigilantes de las zonas arqueológicas para expedir boletos de zonas arqueológicas de Tulum y de otras latitudes del país, para poder simular que todo está bajo control. No es un secreto que ha habido algunas declaraciones de los turistas que han entrado por veredas hacia monte Albán, que se ocupan de ellos y que de alguna manera ponen



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

en riesgo la integridad de los turistas porque los transportes y no se diga las explicaciones que dan académicamente hablando sobre los antecedentes históricos de nuestro Estado no cumplen con las normas. Un accidente en un transporte turístico que no esté legalmente constituido y que no cuente con un aseguramiento, con el aseguramiento del vehículo y en dado caso Dios no lo quiera un accidente no hay quien ampare la integridad de los turistas que llegan a Oaxaca. Por eso, le pedimos el exhortó a la Secretaría de la función pública para que lleve a cabo la investigación exhaustiva ante las presuntas irregularidades a los actos de corrupción basados en la pasada administración pública Federal por parte de servidores públicos del Instituto de competitividad turística Eliptur derivado de los expedientes radicados que ahí mencionamos interpuesto ante el órgano interno de control de la Secretaría de turismo del gobierno Federal y también se exhorta al titular del poder ejecutivo para que a través de la Secretaría de turismo del Estado de Oaxaca imparta cursos que se realizan en el Estado de formación y actualización de guías generales y especializados en temas y localidades específicas de carácter cultural, es decir, guías de turistas cumplan en el marco legal aplicable así como la norma oficial mexicana NOM08 TUR 2002. El siguiente punto de acuerdo, exhorté de nueva cuenta a la Secretaría de gobernación Federal para que la coordinación nacional de protección civil haga las acciones de mejoramiento de los sensores sísmicos de conectados al sistema de alerta sísmica mexicano incluyendo los sensores que faltan en el Estado de Oaxaca y también se exhorta al titular del poder ejecutivo para que en la coordinación de protección civil realice la gestión con la Secretaría de finanzas para que se aplique en el presupuesto dos mil veintiuno que hoy se presentó en esta Cámara el paquete fiscal, el paquete económico se contemple el presupuesto para los sensores y las alertas sísmicas en Oaxaca. Lo he dicho una y otra vez, no en mi calidad sólo de Presidente de la Comisión especial de reconstrucción sino como istmeño, que padecí, viví el desastre natural del 2017 y la costa 2018 y hasta este año dos mil veinte el veinticuatro de junio, día de San Juan, cuando sacudió otra vez nuestras tierras. Y va a volver a temblar, científicamente, Dios no lo quiera sea uno de la misma magnitud pero qué son alrededor de 99 millones de pesos que se pide que se explique en tres ejercicios



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

fiscales, uno de 33 de 33 y de 33 en este 2021 para instalar los sensores y las alertas sísmicas en Oaxaca. Se requiere salvar la vida de los oaxaqueños y hago el exhorto a la comisión de presupuesto y a la comisión de hacienda para que hagan caso de lo que estamos solicitando. Y finalmente, Presidente, se hace el exhorto para declarar persona non grata al ciudadano señor Diego Bernardino y Borja quien sea discriminado y ha hecho comentarios clasistas a las y los oaxaqueños al decir que somos los oaxaqueños ladinos porque la familia del pintor Francisco Toledo le recriminó utilizar la imagen del pintor juchiteco en una exposición si la autorización de la familia y como vino la inconformidad de Bernardini pues nos dijo que éramos ladinos los oaxaqueños y no somos eso, somos personas que hemos aportado a la cultura de este estado y que en la figura del maestro Francisco Toledo, mi paisano que en paz descansa, debe tener respeto hacia él, hacia su memoria, su legado artístico cultural y hacia los oaxaqueños y el segundo exhorto y último a la conapred para que, en el ámbito de sus atribuciones, sancione a Diego Bernardini y Borja este galerista para que los sancione en términos de la Ley por esas actitudes discriminatorias. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se reciben sus proposiciones y se turnarán conforme lo siguiente: octogésimo séptimo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Octogésimo octavo al estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Octogésimo noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al nonagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que a través de su Titular realice una auditoría, exponga e informe a esta



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

soberanía respecto al proceso de compra de despensas, desayunos escolares, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y en general, todo contrato o adjudicación entre la empresa denominada Prometeo Proyectos Ejecutivos S.A DE C.V y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en el Ejercicio Fiscal 2019 y en años anteriores de encontrarse lo (sic) elementos necesarios.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al nonagésimo primero de los puntos del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado, para que emitan un Decreto por el que se permita otorgar concesiones de prestación del servicio de transporte a las viudas o dependientes económicos que se encuentren en el proceso administrativo de obtención una concesión para la prestación del servicio de transporte y que hayan fallecido a causa del Virus Sars-Cov2 (COVID 19), dando preferencia a los trabajadores con mayor antigüedad en el servicio público. por tratarse de un tema de interés general; dadas las razones expuestas en el presente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Sírvese la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos nonagésimo segundo, nonagésimo tercero del orden del día



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: nonagésimo segundo punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de igualdad de género. Nonagésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al nonagésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General de la Niñez Oaxaqueña, realicen las acciones e implementen los mecanismos necesarios, a fin de garantizar el derecho a la salud de las y los usuarios del Hospital de la Niñez Oaxaqueña; la prestación gratuita del servicio a la salud, medicamentos y demás insumos asociados indispensables para el control de su sintomatología, así como para el control y el deterioro de su integridad física y psíquica, de forma ininterrumpida, el cual debe suministrarse de forma oportuna, permanente y constante; asimismo se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a establecer y encabezar de manera urgente una mesa de trabajo para atender las demandas de las y los trabajadores del Programa de Vectores de los Servicios de Salud de Oaxaca, asimismo, ordenar el pago inmediato de los adeudos que los Servicios de Salud de Oaxaca tengan con su personal por los conceptos que fuese, de igual manera, instruir lo necesario para que la Secretaría de Contraloría audite de manera estricta y exhaustiva la administración de los Servicios de Salud de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a los promoventes si desean exponer su proposición. Adelante compañera.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Sí, gracias. Con la anuencia de la Mesa Directiva de esta Legislatura. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, público en general, público que a través del Internet nos sigue. El que tiene salud tiene esperanza, el que tiene esperanza lo tiene todo. Autor desconocido. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Este es un derecho fundamental reconocido en el artículo cuarto de nuestra Constitución Federal y doce de la Constitución local. El derecho a la salud se traduce en la obtención de un determinado bienestar general integrado por el estado físico, mental, emocional y social de la persona del que deriva otro derecho fundamental. Consiste en el derecho a la integridad físico psicológica. El Estado tiene el deber Constitucional de procurar a las personas un adecuado estado de salud y bienestar. Además de establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud incluidos el acceso a los medicamentos esenciales. En días pasados, diversos medios de comunicación dieron cuenta del bloqueo realizado en el cruce del aeropuerto internacional Benito Juárez de Oaxaca los días doce y trece de noviembre. Esto, por padres de familia con hijas e hijos usuarios del hospital de la niñez oaxaqueña con padecimiento de cáncer. Lo anterior, para exigir a los servicios de salud del gobierno del Estado garantizar el abastecimiento de medicamentos en ese nosocomio de los valles centrales. Hay que recordar que el director del hospital de la niñez admitió la gravedad de la falta de medicamentos señalando que estaba en la búsqueda de una solución junto con el gobierno Federal. Sin embargo, es responsabilidad inmediata del gobierno del Estado a través del Secretario de salud y del director del hospital garantizar el suministro de los medicamentos a la población que lo requieran máxime tratándose de la salud de las niñez oaxaqueña. Por lo tanto, es su deber buscar los medicamentos necesarios para garantizar el abastecimiento de medicamentos y evitar que los hospitales se queden sin insumos para la población que lo requiere. Es importante señalar que la Ley general de salud establece que una de las finalidades del derecho a la salud es que tratándose de personas que carezcan de seguridad social se les garantice la prestación gratuita del servicio de salud medicamentos y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

demás insumos asociados. En ese mismo tenor, la Ley estatal de salud señala que el gobierno del Estado debe garantizar a la población la disponibilidad de medicamentos e insumos para los servicios de salud en la entidad. No garantizar la disponibilidad de medicamentos o no realizar las acciones necesarias para el abastecimiento y suministro de estos a la niñez no sólo es atentar contra la salud, sino en algunos casos es atentar contra su vida. Por lo anterior, es necesario que esta soberanía exhorte al titular del poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de salud del Estado y al director general de la niñez oaxaqueña a efecto que realicen las acciones e implementen los mecanismos necesarios a fin de garantizar el derecho a la salud de las y los usuarios del hospital de la niñez oaxaqueña cuya prestación debe ser gratuita en el que se contemplan medicamentos y demás insumos asociados indispensables para el control de sus sintomatología así como para el control de su integridad física y psíquica de forma ininterrumpida el cual debe suministrarse de forma oportuna, permanente y constante. La salud de las niñas, niños y adolescentes no debe estar en riesgo. Señor gobernador, Secretario de salud, director general del hospital de la niñez oaxaqueña es urgente que adquieran los medicamentos necesarios para garantizar la salud de la niñez de nuestro Estado. No atenten contra la vida de los más vulnerables, garantizar una adecuada salud a la población infantil es su obligación. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sí, adelante Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Sí, con el permiso de la mesa, de los medios de comunicación. Desde el pasado siete de noviembre integrantes del programa vectores de la Secretaría de salud sección setenta y uno y setenta y tres del sindicato nacional de trabajadores de la Secretaría de salud han realizado una serie de protestas en el Estado. Es muy lamentable que hoy se siga jugando con la salud de los oaxaqueños. Y por eso desde esta tribuna exigimos al gobernador Alejandro Murat establezca de inmediato una mesa de diálogo para resolver este problema y el pago inmediato



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

también a los adeudos del personal de los servicios de salud de Oaxaca. Hoy no podemos ser omisos en el Congreso de que hoy una de las prioridades de este Congreso es la salud y la vida de los oaxaqueños y oaxaqueñas por eso desde esta tribuna exhortamos al maestro Alejandro Murat una mesa de trabajo con este sector. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Como se informó hace unos momentos, está inscrita esta proposición de parte de la Junta de Coordinación Política para que sea tratada con el trámite de urgente y obvia resolución. Se pregunta al pleno si están de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a consideración del pleno entonces la proposición de los Diputados Horacio Sosa e Hilda Pérez Luis. En virtud que no hay solicitud para usar la palabra se pregunta si se aprueba dicha proposición. Quienes estén a favor manifiésteno levantando la mano. Se pregunta a la Secretaría el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos que procedan. Se pasa a nonagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Servicios de Salud de Oaxaca, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que de manera coordinada, cumpliendo con las medidas sanitarias, instalen espacios o albergues temporales, para los familiares de los pacientes que reciben atención en los Hospitales del Estado, en esta temporada de frentes fríos 2020-2021.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de protección civil. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos nonagésimo sexto, nonagésimo séptimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: nonagésimo sexto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de igualdad de género. Nonagésimo séptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Informo al Pleno que los puntos nonagésimo octavo y nonagésimo noveno del orden del día son proposiciones del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido morena.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: nonagésimo octavo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia igualdad de género. Nonagésimo noveno para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al centésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros, Delegación Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan sus mecanismos de supervisión ante el aumento sostenido de los casos de delitos cibernéticos con el objeto de garantizar la protección y defensa de los usuarios.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al centésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado atender urgentemente las alegaciones planteadas por la Organización Mundial contra la Tortura sobre detención arbitraria del Defensor de Derechos Humanos Fredy García Ramírez y en consecuencia ordenar su liberación inmediata e incondicional, y asimismo señale en su caso las actuaciones fuera de derecho en que haya incurrido el Ministerio Público durante el proceso.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del partido encuentro social se solicitó el retiro de la proposición con punto de acuerdo en listada en el punto decimosegundo del orden del día. Por consiguiente, continuaremos con el punto subsecuente. Se pasa al centésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de verificar el irrestricto cumplimiento de lo dispuesto por la segunda parte del párrafo tercero del artículo 87 y fracción xii del artículo 87, ambos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, en cuanto a que todo vehículo de transporte público, cuente con dispositivos de seguridad como cámaras de video y botón de pánico o en su caso el mecanismo de sistema de posicionamiento global (GPS)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Timoteo Vásquez Cruz:

Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. La constante Comisión de delitos en el transporte público de pasaje ha ocasionado que el tema de inseguridad sea un reclamo constante por parte de nuestros ciudadanos a la par que de acuerdo a la apreciación generalizada la poca acción para combatir por parte del Estado consideró que dicha apreciación se da porque no sólo se ha dejado de aplicar la Ley sino porque no se ha involucrado a la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

ciudadanía para combatirla en los términos en los que el constituyente lo ha previsto. Se vuelve indispensable que gobierno y Ciudadanía trabajemos en equipo. Es por ello que presento ante ustedes un punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de movilidad de llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de verificar el irrestricto cumplimiento de lo dispuesto por la segunda parte del párrafo tercero del artículo ochenta y siete y fracción doceava del artículo ciento ochenta y siete ambos de la Ley de movilidad para el Estado de Oaxaca consistente en verificar que todo vehículo de transporte público cuenta con dispositivos de seguridad como cámaras de vídeo y botones de pánico o, en su caso, el mecanismo de sistema de posicionamiento global GPS. Con dicha acción se involucra el sector de transporte público de pasajeros en beneficio de todos y cada uno de los usuarios que son miles o millones para prevenir conductas ilícitas o, en el peor de los eventos, identificar a los infractores para su debido procesamiento y castigo. Establece la norma que dichos dispositivos estarán enlazados al C4, que es el centro de control, comando y comunicación de la Secretaría de seguridad pública a efecto de monitorear cualquier ilícito que pudiera cometerse a los pasajeros o el conductor. Es cierto que la seguridad de la sociedad en general es incumbencia del Estado, sí, pero también quienes se benefician de las concesiones deben aportar un granito de arena. Considero que lo único que hace falta es organizarnos para el bien del pueblo de Oaxaca. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Dado que la Junta de Coordinación Política decidió inscribir esta proposición para el trámite de urgente y obvia resolución se somete a consideración del pleno si se califica para tal efecto. Quienes estén por la afirmativa en votación económica manifiésteno levantando la mano. Sírvasse la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Aprobado el trámite de urgente y obvia resolución para esta proposición. Se pone a consideración del pleno. En virtud que no hay solicitud para usar la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicha proposición. Quienes estén a favor manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al centésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el que se ADICIONA el artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al centésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y demás documentos que dieron origen. Informamos ahora que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del Reglamento Interior de este Congreso los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones, derogaciones de artículos y acuerdos. Asimismo se informa al pleno que las dotaciones económicas habrán de recabarse de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis de nuestro Reglamento Interior. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 195 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta si desea algún integrante de la comisión exponer el dictamen. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no hay reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al Ejecutivo del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 962 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

De acuerdo con los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se informa que no hay reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veintiocho votos el mencionado. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo y adiciona el párrafo tercero a la fracción I del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

De acuerdo a los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro Reglamento Interior se comunica que no existan reservas. Está a discusión el proyecto, el dictamen con proyecto de decreto. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto referido. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, "Declara la Protección y Salvaguarda de las Artesanías Oaxaqueñas, así como las Técnicas Tradicionales para su Elaboración".

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que dé cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, y con ello realice la entrega de manera inmediata un paquete de útiles escolares y dos uniformes de buena calidad a las y los alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica del Estado.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo mencionado. En virtud que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de igualdad de género.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y los Titulares de las Instituciones de Educación Superior, para que en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen, los protocolos de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres en los centros públicos y privados de educación media superior y superior.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 52 y 25 de los índices de las Comisiones Permanentes unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, respectivamente,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo mencionado. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y segundo del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa de acuerdo con los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa hagan el favor de levantar la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto referido. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de nuestra Constitución Política local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiesta no levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto referido. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres penosa Constitución Política local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero y segundo dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ariel René Cruz Sánchez, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Jorge Rodrigo Martínez Luna, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Natividad, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Filogonio Chávez Torija, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Natividad, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Dado que los dictámenes mencionados consiste en renunciaciones el cargo y sustituciones de concejales municipales se pregunta al pleno si se ponen a discusión en votación de manera conjunta. De manera económica los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos se informa que no se registraron reservas. Está a discusión, están a discusión los dictámenes con proyectos de decreto mencionados. Dado que no hay solicitud para usar la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en dichos decretos. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declaran aprobados con veintiocho votos los secretos mencionados. Remítase al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercero, cuarto y quinto dictámenes de la Comisión permanente de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Agua Zarca Cuquila perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Plan de Guadalupe perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca. Y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Cañada Alejandro perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; y se reforma el Decreto Número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Dado que los dictámenes mencionados consisten en elevación de categorías administrativas se pregunta al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

económica los que estén por la afirmativa levanten la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento se comunica el pleno que no existen reservas. Esta a discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. Dado que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si son de aprobarse dicho secretos. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declaran aprobados con treinta y un votos los secretos mencionados. Remítase al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto, séptimo, octavo y noveno dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara denominación Política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Barrio San Miguel perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio e la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Rosario perteneciente al Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de la San Isidro Llano Yerba perteneciente al Municipio de Santiago Textitlan, Sola de Vega, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Textitlan, Sola de Vega, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Lachixao perteneciente al Municipio de Santiago Textitlan, Sola de Vega, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Textitlan, Sola de Vega, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten todos en denominaciones políticas de núcleo rural se pregunta al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. Quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Se aprueba. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro Reglamento Interior se informa que no existen reservas. Esta a discusión los dictámenes con proyecto de decreto referidos. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba los secretos mencionados. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declaran aprobados treinta y un votos los secretos mencionados. Remítase al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar con el primer dictamen de la Comisión permanente de migración y internacionales.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan, una fracción II al artículo 6, recorriéndose en su orden las subsecuentes y una fracción XXIII al párrafo segundo del artículo 24, recorriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior se informa que no se registraron reservas. Está a discusión, está a discusión el dictamen con proyecto de decreto mencionado. En virtud que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho decreto. Quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres penosa Constitución Política local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

internacionales.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios, para que dicten todas las medidas de protección a favor de los familiares del migrante, así también, que garanticen la gratuidad de la acción de reunificación "Guelaguetza Familiar" que promueve el gobierno del estado a través del instituto oaxaqueño de atención al migrante.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo mencionado. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Querés esta por la afirmativa levantar la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, el inciso a) de la fracción I y el inciso b) de la fracción II del artículo 3, la fracción IV del artículo 6, el artículo 22, el último párrafo del artículo 26 y las fracciones XV y XVI del artículo 38; y se adicionan, el artículo 3 Bis, las fracciones I, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXII, XXV, XXVI, XXXI, XXXV, XLIV, LX, LXI, LXII, LXIV y LXV al artículo 4, corriéndose en su orden las existentes, los párrafos segundo,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

tercero, cuarto y quinto al artículo 22, los párrafos último y penúltimo al artículo 26, la fracción XVI al artículo 38 y el Título Noveno “de la Promoción y el Fomento para el Uso de la Bicicleta; a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, a intensificar los trabajos del programa de cobertura social a efecto de beneficiar a las 1706 localidades de atención prioritaria en Oaxaca, que se encuentran en alta y muy alta marginación; respecto de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluidos los de banda ancha e internet, para que sean accesibles a toda la población.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo mencionado. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Quienes estén a favor manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que incluyan en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 una partida presupuestal específica para el cumplimiento de pagos a los que estén obligados por resolución de autoridad judicial, garantizando el acceso efectivo a la justicia de los ciudadanos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, por favor levante la mano.

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Se declara aprobado con treinta y dos votos dicho acuerdo. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortan a las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, del Poder Judicial y Órganos Autónomos agoten las gestiones y reuniones a que haya lugar, previstas en los artículos 27 y 28 de la Ley Estatal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado integre a satisfacción y totalidad los anteproyectos de presupuestos de egresos de cada uno de ellos, evitando con ello solicitudes de ampliación o inconveniencia presupuestal una vez aprobado el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba este acuerdo. Quienes estén a favor manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de desarrollo económico industrial comercial y artesanal.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaría de Economía para implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de la MIPYMES y comerciantes establecidas en la entidad oaxaqueña para evitar que la economía estatal colapse ante la pandemia del COVID-19; asimismo, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que transparente y comunique a esta soberanía, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras, mismo que fue remitido para su estudio y dictamen correspondiente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo mencionado. En virtud que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública Autorizados en el Decreto número 809 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a la Institución Ejecutora Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata vigilen la ejecución, avance y cumplimiento de la obra de reconstrucción del camino del kilómetro 3.5 a 7, tramo Santo Tomas Ocotepéc- Santa María Yucuite, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para que esta se realice con los estándares de calidad requerido.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Dado que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho acuerdo. Quienes estén por la afirmativa hagan favor de levantar la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXXVI del artículo 3; la fracción XXIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforman los artículos 3 fracción XXXVI, 42 inciso c) de la fracción XX, artículo 47, artículo 60 fracción II y 61 fracciones II, III y IV y deroga la fracción V del artículo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa hagan el favor de levantar la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto referido. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto mencionado. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se prueba el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

de decreto. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto referido. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política de nuestro Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en uso de sus facultades, y en el ámbito de su competencia implemente estrategias y acciones para prevenir, detectar, controlar y tratar las enfermedades respiratorias en la temporada invernal que se avecina, garantizando el abasto y aplicación oportuna a toda la población oaxaqueña de las vacunas contra la neumocócica y la influenza.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. Dado que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud al Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con el Consejo Estatal contra las Adicciones, realicen programas e intensifiquen campañas para la prevención de adicciones dentro del territorio oaxaqueño.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho acuerdo. Quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y salud.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Publica y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro de su esfera de facultades y competencias, de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, instruyan la práctica de distintos estudios clínicos en todos los Centros de Reinserción Social, del Estado, a fin de conocer y evaluar el estado de salud que guardan los internos, tratar las enfermedades y evitar su proliferación, y de esta manera garantizar el derecho humano a la salud de los internos, sus familias y personas que confluyen al interior de dichos Centros de Reinserción Social. Asimismo, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, implementen acciones urgentes y contundentes para proteger a los internos de los Centros de Reinserción Social que integran el sistema penitenciario en el Estado con la finalidad de evitar un brote de COVID 19, y brindarles atención médica para salvaguardar la integridad y salud de las personas que se encuentran privadas de su libertad, así como de las y los trabajadores de los reclusorios de la Entidad que con motivo de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de turismo.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y de salud.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba este decreto. Quienes estén a favor manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta votos el decreto referido. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del artículo 7 y el artículo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro Reglamento



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Interior se comunica al pleno que no existan reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho decreto. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto mencionado. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política oaxaqueña. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto y de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V y se deroga la fracción XIII del artículo 10; se reforma el artículo 79; el inciso i) de la fracción IV, el inciso c) de la fracción V del artículo 87; el párrafo segundo del artículo 114; el artículo 115; el párrafo segundo del artículo 134; la fracción III del artículo 145; el artículo 148; los párrafos primero y tercero de la fracción II del artículo 156; se adicionan los artículos 156 BIS; 156 TER; 156 QUATER; 156 QUINQUIES; 156 SEXIES; se reforma el párrafo segundo del artículo 158; el artículo 161; las fracciones I, II, III, y el párrafo segundo del artículo 167; y se adicionan los artículos 167 BIS; 167 TER; 167 QUATER, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y se derogan los artículos 116 y 117 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se comunica al pleno que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Quienes estén por la afirmativa manifiesta no levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto referido. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de nuestra Constitución Política. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información, Congreso abierto y de administración y procuración justicia.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 24 y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX y X recorriéndose la subsecuente de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al pleno que no se registraron reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho decreto. Quienes estén a favor manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al Ejecutivo del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al centésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y centésimo cuarto del Reglamento Interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes Informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dictamen de la Comisión permanente de administración pública. Dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordena mito territorial. Dos dictámenes de la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte e igualdad de género. Dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de igualdad de género. Dos dictámenes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Nueve dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de grupos en situación de vulnerabilidad. Siete dictámenes de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Cuatro dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de seguridad y protección ciudadana. Cuatro dictámenes de la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicanos. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicanos y de agua y saneamiento. Dos de las comisiones permanentes unidas de pueblos ajenas y afro mexicanos y de igualdad de género por un dictamen de las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicanos y salud. Dictamen de las comisiones netas unidas de salud y de pueblos ajenas y afro mexicanos. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de y de igualdad de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

género. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Señor Presidente. Quisiera pedirle por su conducta nos otorgue un minuto de silencio en memoria de la señora Candelaria Beatriz López Obrador hermana del Presidente Constitucional Andrés Manuel López Obrador quien desafortunadamente el día de hoy falleció.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

También que se incluya por el ex Diputado Rufino Merino quien falleció.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se concede un minuto de silencio a petición del Diputado Pavel Meléndez. Se toma nota también de la propuesta del Diputado César Morales Niño, se pide a los presentes ponerse de pie.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Pueden tomar asiento. Pasamos al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra manifiésteno en este momento. Adelante compañero Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Nuevamente hago uso de la palabra para exponer un tema que es por demás ya escandaloso. El pasado siete de septiembre, el Consejo General del INE sesionó para dar inicio formal al proceso electoral cuyas elecciones será el próximo domingo seis de junio del dos mil veintiuno. Dichas elecciones en nuestra entidad serán concurrentes, es decir, habrá elecciones para elegir Diputados locales y concejalías de los ayuntamientos además de la elección federal que será renovada. En el actual proceso electoral se estrenan dos reformas, la primera se refiere a la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

reforma que se refiere a la paridad en todo y la segunda tiene relación con la tipificación como delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa a aquellos que tengan que ver con la compra de votos y la utilización de programas sociales y recursos públicos para incidir en las elecciones. Sin embargo, a pesar de que las circunstancias políticas actuales exigen un comportamiento civilizado libre de toda corrupción, transparente y democrático, diversos funcionarios y funcionarias del gobierno del Estado están desacatando el principio de equidad en la contienda y la prohibición de promoción personalizada ya que el funcionario se encuentra realizando giras de trabajo y priorizando aquellas zonas, lugares regiones, grupos de trabajo, municipios o distritos de donde son originarios, residan o donde tienen aspiraciones para competir por algún cargo público las próximas elecciones. Estas acciones se realizan utilizando recursos públicos, recursos humanos y la estructura gubernamental con la finalidad de posicionarse en el ánimo de la ciudadanía. Los casos más notorios y evidentes son de la titular de la Secretaría de bienestar del Estado y Yolanda Martínez López, el coordinador estatal de protección civil Antonio Amaro Cancino y Jorge Toledo Luis, Coordinador General del Comité de estatal de planeación para el desarrollo de Oaxaca. Por ejemplo, la titular de SEBIEN continuamente acude a reuniones con defraudados, realizar recorridos frecuentes o entregar despensas en los municipios del distrito de Huajuapán de León. De forma similar, el director de protección civil es acusado por sus mismos correligionarios de partido y gabinete que no despacha en su oficina ya que se la pasa realizando tareas políticas en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, de donde es originario. Por su parte, el titular de COPLADE acude en días y horas hábiles a reuniones de carácter partidario donde se han hecho destapes para las próximas candidaturas. Aunado a lo anterior el titular del poder ejecutivo ha designado a delegados y delegadas especiales sin hacer público su nombramiento en las tareas encargadas tampoco se ha hecho público a que áreas están adscritos y cuántos recursos públicos manejan, que programas sociales operan, el padrón de beneficiarios o beneficiarias ni ningún dato que abone a la transparencia y a la rendición de cuentas ya que actualmente están operando con total opacidad y discrecionalidad de las regiones con el claro propósito de influir anticipadamente en el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

electorado y posicionarse en el ánimo de la ciudadanía. Por ello presentó un punto de acuerdo para exhortar al gobernador para que a la brevedad posible exija a las y los titulares de las dependencias que tengan aspiraciones de competir por un cargo público...

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

No puede presentar puntos de acuerdo en asuntos generales, Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

... utilizar recursos públicos en la estructura gubernamental en su beneficio particularmente le exijan su renuncia a los titulares ya mencionados porque han incurrido el excesivo uso de poder para posicionarse en sus regiones de origen con evidentes propósitos electorales. Esto lo estamos viendo constantemente con la entrega de despensas, el manejo de programas sociales de manera descarada y vemos a los coordinadores también regionales sin ningún cargo oficial entregando las despensas del DIF en los distritos donde han sido nombrados. Bueno, el otro tema que quiero tratar es el del informe que no fue informe, simplemente un acto de lucimiento personal en donde se violentó, como lo vimos hace un rato en el video, los derechos humanos de una familia que exigía justicia, su derecho a la libre manifestación, pero, además, se vulneró a la soberanía de esta sede del Poder Legislativo en donde fue tomada prácticamente por el personal de seguridad y cuadras a la redonda exigían la identificación. Si tanto miedo tenía el gobernador de asistir a este Congreso a entregar el informe lo hubiera mandado, para lo que vino y dijo no tenía caso haber hecho todo ese despliegue de servidores públicos en la calle, pegando lonas, repartiendo periódicos, un gasto superfluo. Ese gasto y ese operativo que se montó para el informe hubiese sido ocupado para informar a la ciudadanía de cómo prevenir el covid, para repartir cubrebocas, para repartir gel y no andar dilapidando los recursos públicos de lucimiento personal de un informe de no sabemos realmente que fue lo que hizo porque nadie lo que, incluso pues los libros que nos entregan no sabemos realmente en donde está lo que ahí se informa y bueno, dijo que se había atacado a la violencia, que en la última semana se habían dado dos casos de feminicidio, en donde está entonces la acción de gobierno. Dijo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
18 de Noviembre del 2020.*

que Oaxaca había crecido tres por ciento de los dos primeros trimestres del año pero Inegi nos dice que la economía de Oaxaca cayó un 17.3 por ciento, en dónde está lo que Informo, en dónde están los grandes logros, sólo fue, como siempre, un acto de lucimiento personal. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y los Diputados a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles veinticinco de noviembre del año en curso. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)